FICHA Nº: 3

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Urbano.

CALIFICACIÓN DEL SUELO: Tejido mixto.

DESCRIPCIÓN: Zona de edificación dispersa junto a C/ San Miguelito.

TIPOLOGÍA ACTUAL: Tipología mixta; almacenes y viviendas.

USOS:

CARACTERÍSTICOS	SE PERMITEN EN
Residencial	P.B. y P.T.
Almacén	P.B.

COMPATIBLES	SE PERMITEN EN
Comercial	P.B. y P.T.
Oficinas	P.B. y P.T.
Talleres	P.B.
Aparcamientos	P.B.
Restaurantes y bares	P.B. y P.T.

PROHIBIDOS

El resto de usos contenidos en el apartado 3.5.

* P.B.= Planta Baja
P.T.= Planta Tipo

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
05 MAR. 2004
Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)

miguel ángel prieto. arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coarlpes.es

DETERMINACIONES ESPECIFICAS:

TAMAÑO PARCELA:

MÁXIMA: No se fija.

MÍNIMA: 60 m^2, y frente de calle de 4 m. (no se aplicará cuando la parcela se encuentre entre o junto a edificios ya construidos y que no se hallen en ruina o fuera de ordenación)

SITUACIÓN EDIFICACIÓN:

ALINEACIONES DE CALLE: Fija de acuerdo con planos.

ALINEACIÓN INTERIOR: Es máxima. Se fija en planos y puede ser inferior.

RETRANQUEOS: No se establecen.

SEPARACIÓN LINDEROS: No se establecen.

COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DE PARCELA:

I= m^2t/m^2s: Variable de acuerdo con los planos

Viv/Ha: No se fija.

OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PARCELA:

El 100% siempre y cuando no se superen las alineaciones.

ALTURA REGULADORA MÁXIMA: 7m, y 9 m. según lo indicado en planos.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: Dos o tres, según planos.

Nº MÍNIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: Una.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS BAJO RASANTE-SÓTANOS: Una.

Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)

miguel ángel prieto. arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coar.es

CONDICIONES ESTÉTICAS PARTICULARES:

- Materiales de fachada: Los indicados en el apartado 3.6.3.2 con la excepción del ladrillo caravista que solo podrá utilizarse en tonos claros.

- Resto de condiciones: Los indicados en el apartado 3.6.3.

OBSERVACIONES:

- La altura máxima de la planta baja será de 4 m

- Se admite el uso vívidero de los espacios situados bajo la cubierta cuando la altura máxima no supere los 7 m.

- Consultar los artículos 3.7.10.1 y 3.7.10.2, así como los planos 2, 2.1 al 2.9, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 para comprobar si existen afecciones por carreteras.

- Ver Anexo 6.

miguel ángel prieto. arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26004 logroño. tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coarla.es

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente en fecha:
05 MAR. 2004
NALDA. Ayuntamiento (La Rioja)

Ficha Nº: 3
Tejido mixto

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente en fecha:
05 MAR. 2004

Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)

FICHA Nº: 4

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Urbano.

CALIFICACIÓN DEL SUELO: Unifamiliar consolidada.

DESCRIPCIÓN: Zona de viviendas de Viña Palacio.

TIPOLOGÍA ACTUAL: Vivienda unifamiliar.

USOS:

CARACTERÍSTICOS	SE PERMITEN EN
Vivienda Unifamiliar	P.B. y P.T.

COMPATIBLES	SE PERMITEN EN
Aparcamientos	P.B.
Restaurantes y bares	P.B. y P.T.
Sanitario consultivo	P.B. y P.T.

PROHIBIDOS

El resto de usos contenidos en el apartado 3.5.

* P.B.= Planta Baja
P.T.= Planta Tipo

miguel ángel prieto. arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño. tel-fax 941.235.492 e-mail: mprieto@coar.es

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente en pleno.
05 MAR. 2004
Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)

DETERMINACIONES ESPECIFICAS:

TAMAÑO PARCELA:

MÁXIMA: 360 m^2

MÍNIMA: 120 m^2

SITUACIÓN EDIFICACIÓN:

ALINEACIONES DE CALLE: Ver planos.

ALINEACIÓN INTERIOR: Libre.

RETRANQUEOS: Según planos.

SEPARACIÓN LINDEROS: No se establecen.

COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DE PARCELA:

I= m^2t/m^2s: 1 m^2/m^2 con un máximo de 160 m^2 construidos aún cuando la dimensión de la parcela permitiera una mayor edificabilidad.

Viv/Ha: No se fija.

OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PARCELA: 50%

ALTURA REGULADORA MÁXIMA: 9 m.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B+2

Nº MÍNIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B+1

Nº MÁXIMO DE PLANTAS BAJO RASANTE-SÓTANOS: Una.

Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)

miguel ángel prieto, arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coar.es

CONDICIONES ESTÉTICAS PARTICULARES:

- Materiales de fachada: Los indicados en el apartado 3.6.3.2. con la excepción del ladrillo caravista que solo podrán utilizarse en tonos claros.

- Resto de condiciones: Los indicados en el apartado 3.6.3.

OBSERVACIONES:

- En caso de construir solo B+1 y, aún cuando con ello se haya agotado el aprovechamiento máximo, se admite destinar a usos vívideros los espacios situado bajo la cubierta.

- La altura máxima de la planta baja será de 3,50 m.

- Excepcionalmente, y solo para aquellas parcelas que no se encuentran dentro de una Unidad de Ejecución, se aceptarán como parcelas edificables las resultantes de la Reparcelación primitiva de Viña Palacio y cuya superficie fuese menor de 120 m^2.

- Consultar los artículos 3.7.10.1 y 3.7.10.2, así como los planos 2, 2.1 al 2.9, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 para comprobar si existen afecciones por carreteras.

-Ver Anexo 6.

miguel ángel prieto. arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coarlar.es

Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)
CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE
Aprobado definitivamente en fecha:
05 MAR. 2004

Ficha Nº: 4
Unifamiliar consolidada

U 5 MAR. 2004
Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
Aprobado definitivamente en fecha:
Ayto. de Nalda (La Rioja)

FICHA Nº: 5

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Urbano.

CALIFICACIÓN DEL SUELO: Unifamiliar mixta.

DESCRIPCIÓN: Viviendas unifamiliares aisladas o adosadas hasta un máximo de 4 por pastilla.

TIPOLOGÍA ACTUAL: Vacío urbano.

USOS:

CARACTERÍSTICOS	SE PERMITEN EN
Vivienda unifamiliar aislada	P.B. y P.T.

COMPATIBLES	SE PERMITEN EN
Vivienda unifamiliar aislada	P.B. y P.T.
Aparcamientos	P.B.
Guardería	P.B. y P.T.
Restaurantes y bares	P.B. y P.T.
Sanitario consultivo	P.B. y P.T.

PROHIBIDOS

El resto de usos contenidos en el apartado 3.5.

* P.B.= Planta Baja
P.T.= Planta Tipo

Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)
CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente en fecha:
05 MAR. 2004

miguel ángel prieto, arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coar.es

DETERMINACIONES ESPECIFICAS:

TAMAÑO PARCELA:

MÁXIMA: 400 m^2

MÍNIMA: 120 m^2

SITUACIÓN EDIFICACIÓN:

ALINEACIONES DE CALLE: Ver planos.

ALINEACIÓN INTERIOR: No se establecen.

RETRANQUEOS: Según planos.

SEPARACIÓN LINDEROS: En caso de construcciones aisladas 2 m. a linderos laterales.

COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DE PARCELA:

I= m^2t/m^2s: 1 m^2/m^2 con un máximo de 220 m^2 por vivienda aún cuando la dimensión de la parcela permitiera una mayor edificabilidad.

Viv/Ha: Nº máximo de viviendas en todo este suelo = 19

OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PARCELA: 60%

ALTURA REGULADORA MÁXIMA: 9 m.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B+2

Nº MÍNIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B+1

Nº MÁXIMO DE PLANTAS BAJO RASANTE-SÓTANOS: Una.

Ayuntamiento de NALDA (La Rioja)

miguel ángel prieto. arquitecto. c/ marqués de vallejo nº 12 - 1º Ofic. 2ª. 26001 logroño tel-fax 941.235.192 e-mail: mprieto@coar.es